

ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS "SOBRES A Y B" PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-02-04-2019



Yo: **DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1001*, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Summer No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción de documentos y apertura de propuestas económicas de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.: JCE-CCC-PU-02-04-2019, destinado a la adquisición de licencias para software de virtualización VMware y de Respaldo Protection Suite For VMware; que tuvo lugar el día catorce (14) del mes agosto del año dos mil diecinueve (2019), en el Auditorio de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio la bienvenida a los asistentes e informó a los presentes que dado el hecho de que se produjo un cambio de lugar para la realización del acto, el cual estaba programado para el Salón de Prensa, era prudente esperar unos quince minutos para el inicio y de esa manera se ofrece la oportunidad para que cualquier oferente que se encuentre extraviado, pueda llegar a tiempo. **SEGUNDO**: Que siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:00 A.M.) el Presidente del Comité dio inicio al acto, presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes, a saber: Licda. Raquel Alonso Velásquez, Sub-Directora General Administrativa, en representación del Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **TERCERO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, instruyó a uno de sus asistentes para que se trasladara al Salón de Prensa a fin de verificar si allí había algún oferente, el asistente regreso informando que en esa momento no había en el Salón de Prensa ningún representante de las empresas registradas en el procedimiento. A seguidas el Dr. Cordero concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Soluciones Globales JM y IQtek Solutions**. Luego pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el concurso que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Grupos Tecnológico Adexsus, Productive Business Solutions, Square Solutions y Integraciones Tecnológicas M&A, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron. **CUARTO**: Que obtenida la información anteriormente citada se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **Soluciones Globales JM**, que se hizo representar por el Sr. Eliezer Beriguete, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 229-0013029-9, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 27393SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Edward Salvador Mateo, José Francisco Mateo, Herminia Mateo Fermin y Ernesto Lorenzo Ogando; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Edward Salvador Mateo; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-1591); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Edgar Manuel Peguero Florentino, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2889; **g)** certificación de la DGII, No. C0219952862465; **h)** certificación de la TSS, No. 1407264; **i)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizados del Sr. Edward Salvador Mateo y Dileysi



Heria González; j) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Edward Salvador Mateo, y k) Propuesta Económica. correspondió el turno a IQtek Solutions, que se hizo representar por el Sr. Delvin Pérez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1439747-4, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) formulario F.L.03, designando como Agentes Autorizados a los Sres. Roberto Rodríguez Morel y Junior Manuel Tolentino Méndez; c) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Roberto Rodríguez Morel; d) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Junior Manuel Tolentino Méndez; e) certificación del Registro Mercantil, No. 87130SD; f) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; g) Acta otorgando poder de representación legal al Sr. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; h) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Junior Manuel Tolentino Méndez, Magin Ferreiro Diaz y Marucho Méndez Triunfel, Miembros de la Junta Directiva; i) certificación de no antecedentes penales del Sr. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; j) Registro de Proveedores del Estado (RPE-19423); k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Francisco Camarazamy (Hijo), matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 5506; l) certificación de la DGII, No. C0219952925168; m) certificación de la TSS, No. 1410693, y n) Propuesta Económica.

CUARTO: Que concluida la verificación de documentos de cada proponente, se inició el proceso de apertura de las propuestas económicas, obteniendo las ofertas que mostramos a continuación: **SOLUCIONES GLOBALES JM**, fianza de seguro No.7-702-00075, de Midas Seguros, por la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$140,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Item.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	12	VMware Vsphere 6.7 Enterprise Plus (3 años, soporte 24 X 7)	314,084.00	3,769,007.98
	25	VMware Site Recovery Manager 8 (3 años, soportes 20 X 7)	27,021.07	675,526.82
	10	VMware Horizon Enterprise Plus (3 años soportes 24 X 7)	73,586.53	735,865.27
	15	VMware Workstation 15 PRO (3 años, soporte 24 X 7)	20,768.04	311,520.57
2	20	Respaldo Protection Suite For VMware, para el sistema de Backup Dell EMC, instalado en el Data Center de la Junta Central Electoral	124,228.64	2,484,572.79
Subtotal				7,976,493.45
Más ITBIS				1,435,768.82
Total General				RD\$9,412,262.27

Condiciones de pago: Anticipo del 20% del total de la factura a intervenir y el restante se pagara contra entrega del informe. Tiempo de entrega: 24 a 72 horas luego de la firma del contrato. Garantía: 3 años de soporte.

IQTEK SOLUTIONS, fianza de seguro No.1-Flic-1558, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Trecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$300,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio
12	VMware Vsphere 6 Enterprise Plus for 1 processor	2,394,059.85
12	Production Support/Subcription VMware Vsphere 6 Enterprise Plus for 1processor for 3 year.	1,725,852.24
1	VMware Site Recovery Manager 6 Enterprise (25 VM Pack)	707,562.78
1	Production Support/Subcription for VMware Site Recovery Manager 6 Enterprise (25 VM Pack) for 3 year	510,012.75
2	VMware Horizon 7 Enterprise 10 Pack (CCU)	657,617.46
2	Production Support/Subcription for VMware Horizon 7 Enterprise 10 Pack (CCU) for 3 year	473,858.34
15	VMware Workstation 15 Pro for Linux and Windows, ESD	208,097.34
15	VMware Workstation Production Spport/Subscription for 3 years	148,784.34

Subtotal	6,825,845.10
Más ITBIS	1,228,652.12
Total General	RD\$8,054,497.22
Condiciones de pago: 20% de anticipo del total de la factura/ 80% restante a contrato entrega del informe. Tiempo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato. Garantía: 3 años de soporte.	

QUINTO: Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes agosto del año dos mil diecinueve (2019).

DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR
Notario Público



1

